

Bogotá, 21-02-2020

S

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20205320095991



Señora:

María Fernanda Dávila Gómez

Apoderada

FL Colombia S.A.S.

Calle 7 # 7-67 Oficina 402 Caracol Radio

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20205320158762 del 19 de febrero de 2020.

(Al Contestar citar el número del radicado del asunto y del presente oficio).

Respetada Señora María:

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, y con el fin de dar respuesta de manera satisfactoria a su petición, es del caso que allegue información correcta respecto de la resolución 20185503003775, ya que verificados los aplicativos de gestión documental de la entidad no se encuentra la resolución bajo la fecha y nombre de la empresa por usted indicada.

Ahora bien, respecto a las resoluciones restantes, se indica que frente a la solicitud de copias es del caso indicar que conforme a la Resolución No. 58788 del 16 de noviembre de 2017 emitida por la Superintendencia de Transporte "Por la cual se reajusta el valor de las fotocopias para la vigencia de 2017 y se dictan otras disposiciones" se resolvió:

(...) "ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar las tarifas establecidas para el cobro obligatorio generado por la expedición de fotocopias simples, fotocopias auténticas que sean solicitadas por los diferentes usuarios externos en las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, así:

- **Fotocopias simples:** Fijase en ciento setenta y seis pesos (\$176) moneda corriente incluido IVA, el costo de la reproducción, fotocopia o duplicado de cada hoja.
- **Fotocopias auténticas:** Fijase en mil trescientos once pesos (\$1.311) moneda corriente incluido IVA, el costo de la reproducción, fotocopia o duplicado de cada hoja.

ARTICULO SEGUNDO: En el evento que el interesado solicite que la información le sea suministrada a través de medios magnéticos o electrónicos 1

que permitan la reproducción, captura, distribución o intercambio de información pública, el usuario deberá suministrar el medio idóneo con la capacidad suficiente de almacenamiento. En todo caso deberá sufragar el costo de reproducción de la información.

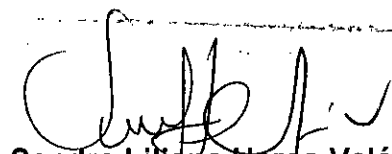
(...) ARTÍCULO CUARTO: Trámite. Recibida la solicitud de copia de documentos, siempre que no se trate de documentos confidenciales o con reserva legal, la dependencia responsable le comunicara al interesado el número de documentos objeto de reproducción y el procedimiento previsto para su entrega.

ARTÍCULO QUINTO: Pago. El interesado, una vez obtenga la información para el trámite, debe ingresar al módulo de **GENERACIÓN CUPONES DE PAGO** que se encuentra disponible en la página web de la Entidad, elegir el concepto "FOTOCOPIAS", diligenciar los pagos obligatorios, y finalmente generar el cupón de pago con código de barras el cual deberá ser cancelado en la entidad bancaria y dentro del plazo señalado (Banco de Occidente)" (...).

Dicho lo anterior, se le informa que las Resoluciones 18726 de 2014, 1219 del 2016, 25527 del 2017, 35691 de 2017, 40854 del 2017, 42936 de 2017 y 64143 del 2017, cuentan con un total de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) paginas, cuyo valor en copias simples corresponde a VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$25.872) pesos, o en copia autentica a CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE (\$192.717) pesos.

Una vez efectué la consignación por el valor total de los folios solicitados, deberá remitir una copia de la misma a la Ventanilla Única de Radicación, o al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co, con el asunto FL COLOMBIA S.A.S., relacionando el número de radicado del asunto y de este oficio, esto con el fin de hacer la remisión de las copias requeridas.

Cordialmente,



Sandra Liliana Ucros Velásquez

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

C:\Users\paulaagudelo\Documents\TRABAJO\Derechos Petición\SOLICITUDES DE COPIAS\Peticiones combinadas\20205320158762 FL Colombia\20205320158762 FL Colombia.docx

Bogotá D.C., 2020



Asunto: SOLICITUD DE COPIAS DE LAS RESOLUCIONES No 01
Fecha Rad: 19/02/2020 11:47 Radicador: bsethivivas
Destino: 000 - Secretaría General
Remite: FL COLOMBIA S.A.S.
www.subtransporte.gov.co Calle 63 No 92-46 Bogotá D.C 352

Señores

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

E.

S.

D.

ASUNTO: Solicitud de Copias

MARIA FERNANDA DAVILA GOMEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.752.514 expedida en Bucaramanga, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 141.956 del C. S. de la J., obrando en representación de **FL COLOMBIA S.A.S.**, como consta en el poder que reposa en el expediente atentamente me permito solicitar a su despacho se me proporcione copia digital o física de las siguientes resoluciones:

- R No. 018726 del 19 noviembre / 2014 /
- R No 001219 del 7 enero / 2016 /
- R No. 25527 del 14 junio / 2017 /
- R No. 35691 del 2 agosto / 2017 /
- R No. 40854 del 28 agosto / 2017 /
- R No. 42936 del 5 septiembre / 2017 /
- R No. 64143 del 5 diciembre / 2017 /
- R No. 20185503003775 del 6 ene /2017

Anexo DVD

Cordialmente,

MARIA FERNANDA DAVILA GOMEZ
C.C. No 37.752.514 de Bucaramanga
T.P. 141.956 del C. S. de la J.

Correo: emovates@gomezpinedaabogados.com
Calle 7 # 767 OF 402 Coraicol Radio

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NPN 900 062 517 8 00 23 0 05 A 55
Atención al usuario: 01 472 7090 - 01 8000 111 210 - servicio al cliente 01 73 8000

Destinatario

Remisor: Ruta Social
Dirección: Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Remitente

Remisor: Ruta Social
Dirección: Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Superintendencia de Puertos y Transporte

República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Oficina Principal - Calle 63 No. 9^a - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co



472		Medios de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
1	2	1	2	1	2	1	2
1		2		Refusado		No Reclamado	
1	2	1	2	1	2	1	2
1		2		Cerrado		No Contactado	
1	2	1	2	1	2	1	2
1		2		Fallido		Aprobado Cautando	
1	2	1	2	1	2	1	2
1		2		Fuerza Mayor			
1	2	1	2	1	2	1	2
Fecha 1:		DIA		MES		AÑO	
28		98		12		98	
Nombre del distribuidor:							
Adalberto Jernera							
Centro de Distribución:							
219585							
Observaciones:							
Que por							